



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Naturales
 Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

OK

R- DNAT - 2017 – 0183
Salta, 06 de marzo de 2017
EXPEDIENTE Nº 10.299/2011

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 del alumno Diego German Gutiérrez Aguirre - LU: 411.969, ambas carreras que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que, el alumno registra aprobación de materias por equiparación en el plan 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que, por Res. CDNAT-2013-717 se realizó el cambio de plan de 2003 a 2013 en su carrera;

Que, a fs. 2, obra Estado Curricular en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006;

Que, a fs. 16 y fs. 22, la Dirección de Alumnos informa que corresponde que la Escuela se expida a los fines del análisis de la equiparación/equivalencia, desde la aprobación original hacia la materia que corresponda del plan 2013;

Que, el marco normativo del presente caso es la resolución CS 159/91, como así también lo dispuesto por la Resolución 1210/98 FCN;

Que, la Escuela de Agronomía a fs. 18, emite dictamen en relación al trámite de equiparación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno Diego German Gutiérrez Aguirre - LU: 411.969, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, las siguientes equiparaciones de materias:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006 – fs. 12		ING. AGRONOMICA PLAN 2013	NOTA
Matemática I – nota: 4 (cuatro)	por	Matemática I	4 (cuatro)
Matemática II – nota: 5 (cinco)	por	Matemática II	5 (cinco)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 MG. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES